

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo laboral

Demandante: Porvenir S.A.

Demandado: Municipio de Planadas - Tolima.

Rad. 73168-31-03-001-2016-00117-00

En solicitud elevada el catorce (14) de septiembre de 2022, el apoderado judicial de la demandada, solicitó se re programe la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, aplicable por analogía de conformidad con lo reglado por el artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social que había sido señalada para esa misma fecha, toda vez que le había sido programada valoración con neurología.

Por lo anterior, al ser de recibo la solicitud elevada, este despacho fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P, el día 12 de Octubre de 2022 a las 10:00 am.

Por secretaría comuníquese la presente la determinación a las partes y al apoderado solicitante.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral - Tolima <i>20-Septiembre/2022</i> <i>El auto anterior se notificó hoy por anotación</i> <i>En estado No. 109</i> <i>Feriado.</i> _____ <i>Secretaría</i> _____
